



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

Ref. Expte. D3263/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de *Prevención de las Adicciones* ha considerado el Expte. D3263/16-17 Proyecto de Ley de la Sra. Diputada Veronica Mabel Barbieri referente "Modificando ley 14.050 que establece régimen de funcionamiento de establecimiento de esparcimiento, locales bailables y otros" y, por los argumentos que se exponen se aconseja su APROBACION.

**FUNDAMENTOS**

Esta Comisión aconseja su aprobación porque se busca concientizar de los efectos nocivos del alcohol a través de imágenes colocadas en lugares públicos relacionadas al consumo excesivo del mismo.

Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio

Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo

Secretario: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel

Vocal: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo

Vocal: Dip. ANTINORI, Rocío

Vocal: Dip. TEDESCHI, María José

Vocal: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel

Relator: Dr. MERLO, Marcos

Sala de Comisión, 18 de octubre de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.